

Subdirección Administrativa Departamento de Bienes y Servicios

# RESOLUCIÓN EXENTA № 04965

1 4 AGD 2015

#### **VISTOS:**

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante mensaje electrónico de fecha 11.08.2015 del Departamento de Bienes y Servicios, se solicitó la instalación de vidrios para el Departamento de Estudios y sala de ascensores del Edificio Esmeralda de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley Nº 19.886.

Que, conforme a lo anterior, se solicitó cotización a la Sra. Guillermina Eduvigis Goldschmidt Zavala (La Concepción), para efectuar los citados trabajos de reposición de vidrios en ambas dependencias, cuyo monto asciende a la suma de \$ 79.800 (setenta y nueve mil ochocientos pesos).

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación bajo la modalidad de trato directo con la cita firma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09 03.04, del Ministerio de Hacienda.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. CONTRÁTESE bajo la modalidad de trato directo, la reposición de vidrios en ventanales del Departamento Estudios y sala de ascensores del Edificio Esmeralda de la Dirección Nacional de Aduanas, a la Sra. Guillermina Eduvigis Goldschmidt Zavala, Rut Nº 4.063.044-9, la suma total con IVA incluido de \$ 79.800 (setenta y nueve mil ochocientos pesos).



F. Egg. 11 (1998) 17 (1998) Apr. 17 (1998) 17 (1998) Apr. 18 (1998) 18 (1998)



2.PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de fecha 11.08.2015 del Departamento de Bienes y Servicios y cotización.

**3.IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 06, Asig. 001 del presupuesto del Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

MASSIEL FLORES SARAVIA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

(/ AMM/amm Distribución: Subdepto. de Abastecimiento y Control

Código Sigfe 008705

SSD 144508



(1976) 335 49.91), Magazalisa / Clabe Topit and (32)/134596





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA

90

**FECHA** 

14-08-2015

	. PROVEEDOR

NOMBRE: Guillermina Goldschmid Zavata

R.U.T.: 4,063.044-9

TELEFONO:

DIRECCION: Almirante Goñi 161

CUDAD: Valparaiso

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE

DETALLAN A	CONTINUACION:		
	ARTICULOS O SERVICIOS S		
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
C.,	3 vidrios trasnparentes 3mm instalados con silicona	67.059	67.059
		VALOR NETO	67.059
		IVA VALOR BRUTO	12.741 79.800
PREPARADO PO	C. COSTO :  AUTORIZADO:  ITEM :  Lincargada Subdepartamento  DIRECCIÓN NACIO	OZ MUNOZ Absystaniento y Control (S) NAL DE ADUANAS V <sup>2</sup> B <sup>2</sup> Finanzas	<u> </u>

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horarlo de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEM DEFARTAMENTES SERVEY SERVICIOS

Jefa Departamento Bienes y Servicios Dirección Nacional de Aduarias